

 <p>CONTRALORÍA MAGDALENA</p> <p>CONTROL MODERNO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE</p>	<p>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p>COMUNICACIÓN EXTERNA</p>
		<p>OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>

Santa Marta; 04 de junio del 2021.

Oficio N° OFIPLANYPAR 10200- 183 - 2021

Ciudadano
ANONIMO

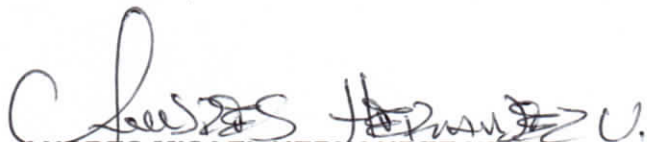
Ref. Respuesta derecho de petición con características de denuncia fiscal. Denuncia Q-47-21-0020, Aguas del Magdalena.

Cordial y respetado saludo,



Mediante oficio 2021EE0082630 la Contraloría General de la Republica, el día 26 de mayo de hogaño, traslada por competencia la denuncia de código 2021-210869-80474-NC, para que se asuma el acápite correspondiente N° CO-001-2013: optimización y ampliación de los sistemas de acueducto de los corregimientos de San Rafael y el Seis del municipio de San Sebastián de Buenavista Magdalena, por la presunta no ejecución de obras no ejecutadas dentro de él.

Acorde con los hechos referidos, la Contraloría General del Magdalena -CGM, con base en los artículos 69 y 70 de la Ley 1757 del 2015, procede a apertura denuncia de carácter fiscal y realizar el proceso interno de verificación, asignándole el código interno Q-47-21-0020, procediendo a dar respuesta de fondo en el término de seis meses contados a partir del día siguiente de la recepción del traslado arriba reseñado, teniendo como fecha limite el 25 de diciembre del 2021.

Atentamente,



ANDRÉS MISAEL HERNANDEZ URIBE
Jefe
Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Elaborado por: Rahel Goldringer Rodríguez 	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Andrés Misael Hernández Uribe 	Cargo: Jefe oficina

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744
"Control Moderno, Eficiente y Transparente"